



## SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA

Pereira, miércoles 31 de mayo de 2017

Señor  
**MAURICIO RESTREPO.**  
Secretario de Infraestructura  
ALCALDÍA DE PEREIRA  
Ciudad

Asunto: Remisión Concepto Técnico 00325 CARDER

Respetado Secretario Mauricio Restrepo;

Estamos remitiendo junto con esta comunicación, copia del concepto técnico citado en el asunto, en el cual la Corporación Autónoma CARDER hace unas recomendaciones de intervención por parte de la Administración Municipal, en el margen derecho del río Consotá en el trayecto en que limita con las fincas La Nogalia y Consotá, de propiedad de la Sociedad de Mejoras de Pereira.

Según el concepto técnico citado, las obras que deben acometerse por parte de la Administración son:

- Gaviones revestidos dejando drenes en tubería que permitan evacuar flujos de aguas subterráneos.
- Solicitar la demarcación a la CARDER y recuperar la zona forestal protectora de la zona valorada según los acuerdos CARDER 028/2011 y 020/2013.

Quedamos atentos a sus amables noticias respecto al procedimiento a seguir para dar cumplimiento a lo sugerido por CARDER.

Es de aclarar que en el concepto técnico la Corporación Autónoma se nos solicita allegar a ese despacho copia del mismo.

Cordial saludo;

**JULIÁN CÁRDENAS CORREA**  
Director Ejecutivo



 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



D:51  
Pereira, 02 de marzo de 2017

No de Oficio 2292

Señor  
**JULIAN CARDENAS CORREA**  
Director Ejecutivo  
Sociedad de Mejoras de Pereira  
Antiguo Zoológico Matecaña  
3142636 - 3142637  
Pereira, Risaralda

**Asunto:** Respondiendo a: DESCRIPCIÓN O ASUNTO: ATENCIÓN A COMPROMISOS ADQUIRIDOS . Radicado No.1415

Cordial saludo.

Con el fin de dar respuesta al oficio, presentado por usted ante la Corporación y radicado con el N° 1415 del 13 de 02 del 2017, se llevó a cabo visita por parte de profesionales adscritos a la entidad, resultado de la cual se generó el concepto técnico N° 0325 del 2017, el cual anexamos para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Cualquier información adicional relacionada con el asunto, estaremos atentos a suministrarla.

Atentamente,

**JULIO CESAR ISAZA RODRIGUEZ**  
Subdirector de Gestión Ambiental Territorial

Anexos: Concepto técnico N° 0325 de 2017

Con Copia: - Señores SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PEREIRA, Carrera 7 No. 18-55, Pereira  
- Doctor ALEXANDER GALINDO LOPEZ, Director Operativo de Prevención y Atención de Desastres- DOPAD, Alcaldía de Pereira, Carrera 7 No.18-55 Piso 4, Pereira

**PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL**

Código: FO-18-04

**REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL**

Versión: 8

**CONCEPTO TÉCNICO**

Página: 1 de 4

Número y Fecha del  
Concepto Técnico**Nº 00325****07 MAR 2017**

<b>PARA</b>	<b>JULIO CESAR ISAZA RODRÍGUEZ</b> Subdirector de Gestión Ambiental Territorial
<b>DE</b>	Profesional de Apoyo - Subdirección de Gestión Ambiental Territorial
<b>ASUNTO</b>	Visita de valoración de riesgo Parque Recreacional El Vergel Barrios El Poblado I-Rocío Bajo Municipio Pereira

Información General			
<b>Recurso</b>	Suelo	<b>Tipo</b>	Evaluación
<b>Expediente</b>	NA		
<b>Documento origen</b>	Radicado	<b>Nombre/ Número</b>	1415
		<b>Fecha del documento</b>	13/02/2017

Información del (los) Peticionario (s)			
<b>Tipo de Persona</b>	Natural	<b>Naturaleza Jurídica</b>	Privada
<b>Nombre (s) y Apellido(s) de la Persona Natural o Representante Legal</b>	Julían Cárdenas Correa	<b>Tipo de Identificación y Número</b>	Cédula de Ciudadanía SN
<b>Razón Social</b>	Sociedad de Mejoras de Pereira	<b>Tipo de Identificación y Número</b>	891480071-4
<b>Dirección de Notificación</b>	Antiguo Zoológico Matecaña	<b>Cabecera Municipal o Vereda Indicando Municipio y Departamento de Notificación</b>	Pereira Risaralda
<b>Teléfonos y/o Celular</b>	3142636-3142637 3117469417	<b>Calidad en que Actúa Sobre el Predio</b>	Director Ejecutivo
<b>Actividad Económica</b>	NA	<b>Código CIU</b>	NA

Descripción del punto			
<b>Coordenadas</b>			
<b>Norte</b>	<b>Oeste</b>	<b>Altitud (msnm)</b>	
1022600	1152683	1.323	
<b>Sitio de Toma de las Coordenadas</b>	Deslizamiento		
<b>GPS o documento del que se extraen las coordenadas</b>	GPS Garmin 62sc IPH 02416		
<b>Nombre del Predio y/o Dirección de Ubicación</b>	Margen derecha Río Consota		
<b>Vereda y/o Barrio</b>	Barrios El Poblado I-Rocío Bajo		
<b>Municipio(s)</b>	Pereira		
<b>Departamento(s)</b>	Risaralda		
<b>Área Hidrográfica</b>	Magdalena Cauca		
<b>Zona Hidrográfica</b>	Cauca		
<b>Subzona Hidrográfica</b>	Río La Vieja		
<b>Cuenca Hidrográfica</b>	R. Consota		
<b>Subcuenca Hidrográfica</b>	NA		
<b>Nombre POMCA</b>	Río La Vieja - SZH	<b>Código</b>	2612
<b>Microcuenca/Franja Hidrográfica</b>	F.H. R. Consota (Cuenca Media) (md)	<b>Código</b>	2612020011

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	Código: FO-18-04
	REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL	Versión: 8
	CONCEPTO TÉCNICO	Página: 3 de 4

Descripción		Descripción	
Movimiento en masa activo con disposición de material desprendido sobre el cauce		Muro en concreto afectado en su funcionalidad por socavación de ladera en su parte posterior	
Norte	1022604	Norte	1022602
Oeste	1152697	Oeste	1152696

### CONCLUSIONES

El movimiento en masa activo con pérdida de suelo sobre la margen derecha del Río Consota está relacionado con la sustitución de la Zona Forestal Protectora -ZFP por una vegetación de porte herbáceo, ornamental y arbustos de porte bajo que no permite un "amarre" del suelo. La ZFP es una zona de propiedad pública o privada que debe ser conservada permanentemente con cobertura boscosa con el fin de proteger los recursos naturales renovables y brindar otros servicios ambientales, sin perjuicio de la ejecución de obras previamente autorizadas por la Corporación. Según los acuerdos CARDER 028/2011 y 020/2013, establece que el retiro de las Zonas Forestales Protectoras -ZFP para cauces en forma de "U" es de 15 metros. Igualmente lo establece el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Pereira, vigente, el cual describe que se debe respetar un área no inferior a 15 m.

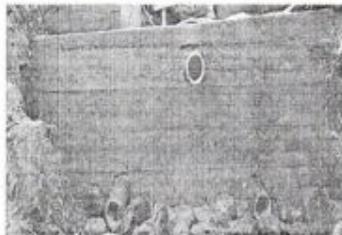
La afectación de la Zona Forestal Protectora ha producido continuos cambios de alineamiento y dinámica sobre ambas márgenes de la fuente hídrica generando una socavación lateral y profunda que ha afectado la funcionalidad del muro de contención y la estabilidad de la ladera. Lo anterior ha generado incremento del proceso erosivo, aumento en el volumen de material desprendido y reducción del ancho del cauce.

La zona deportiva del Parque Recreacional se encuentra dentro de la Zona Forestal Protectora.

### RECOMENDACIONES:

❖ Construir y/o gestionar por parte de la Administración Municipal

- Gaviones revestidos dejando drenes en tubería PVC Ø= 3" que permitan evacuar flujos de aguas subterráneas. Se deberán gestionar ante la CARDER los tramites respectivos cuales se podrán consultar en la página web de la Corporación [www.carder.gov.co](http://www.carder.gov.co)



Trámites y Servicios

Guía del usuario

- Requisitos generales
- Permiso de ocupación de cauce

- Solicitar la demarcación a la CARDER y recuperar la Zona Forestal Protectora de la zona valorada según los acuerdos CARDER 028/2011 y 020/2013.

❖ La Administración del Parque Recreacional deberá delimitar el área que presenta el deslizamiento con cinta de precaución además de establecer señales preventivas que informen a los usuarios del parque que se restringe el acceso y actividades deportivas al borde de la ladera.

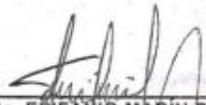
❖ Enviar copia del presente Concepto Técnico a la Secretaría de Infraestructura Municipal, Dirección de Gestión del Riesgo y Administración del Parque Recreacional El Vergel ubicado entre los Barrios Poblado I y Rocio Bajo para su conocimiento y gestión de acciones pertinentes.

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	Código: FO-18-04
	REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL	Versión: 3
	CONCEPTO TÉCNICO #00325	Página: 4 de 4

**Nota:** Este concepto técnico **NO CONSTITUYE** ningún tipo de permiso, licencia, autorización y/o concesión por parte de la **CARDER**, en referencia al uso, aprovechamiento o afectación de los Recursos Naturales Renovables, lo cual, si es del caso, requerirá de los trámites respectivos ante la entidad.



**JORGE ENRIQUE MOSQUERA GUTIERREZ**  
**ING. CIVIL**  
 CPS 027-2017  
 Subdirección de Gestión Ambiental Territorial  
 Temática Evaluada: Evaluación Riesgo



**Vo. Bo. EPIFANIO MARÍN RÍOS**  
 Profesional Especializado  
 Subdirección de Gestión Ambiental Territorial  
 Temática Evaluada: Evaluación Riesgo

	<b>PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL</b>	Código: FO-18-04
	<b>REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL</b>	Versión: 8
	<b>CONCEPTO TÉCNICO</b>	Página: 1 de 4

Número y Fecha del  
Concepto Técnico

Nº 00325

07 MAR 2017

<b>PARA</b>	<b>JULIO CESAR ISAZA RODRÍGUEZ</b> Subdirector de Gestión Ambiental Territorial
<b>DE</b>	Profesional de Apoyo - Subdirección de Gestión Ambiental Territorial
<b>ASUNTO</b>	Visita de valoración de riesgo Parque Recreacional El Vergel Barrios El Poblado I-Rocío Bajo Municipio Pereira

Información General					
Recurso	Suelo	Tipo		Evaluación	
Expediente	NA				
Documento origen	Radicado	Nombre/ Número	1415	Fecha del documento	13/02/2017

Información del (los) Peticionario (s)			
Tipo de Persona	Natural	Naturaleza Jurídica	Privada
Nombre (s) y Apellido(s) de la Persona Natural o Representante Legal	Julián Cárdenas Correa	Tipo de Identificación y Número	Cédula de Ciudadanía SN
Razón Social	Sociedad de Mejoras de Pereira	Tipo de Identificación y Número	891480071-4
Dirección de Notificación	Antiguo Zoológico Matecaña	Cabecera Municipal o Vereda indicando Municipio y Departamento de Notificación	Pereira Risaralda
Teléfonos y/o Celular	3142636-3142637 3117469417	Calidad en que Actúa Sobre el Predio	Director Ejecutivo
Actividad Económica	NA	Código CIU	NA

Descripción del punto			
<b>Coordenadas</b>			
Norte	Oeste	Altitud (msnm)	
1022600	1152683	1.323	
Sitio de Toma de las Coordenadas	Deslizamiento		
GPS o documento del que se extraen las coordenadas	GPS Garmin 62sc IPH 02416		
Nombre del Predio y/o Dirección de Ubicación	Margen derecha Rio Consota		
Vereda y/o Barrio	Barrios El Poblado I-Rocío Bajo		
Municipio(s)	Pereira		
Departamento(s)	Risaralda		
Área Hidrográfica	Magdalena Cauca		
Zona Hidrográfica	Cauca		
Subzona Hidrográfica	Río La Vieja		
Cuenca Hidrográfica	R. Consota		
Subcuenca Hidrográfica	NA		
Nombre POMCA	Río La Vieja - SZH	Código	2612
Microcuenca/Franja Hidrográfica	F.H. R. Consota (Cuenca Media) (md)	Código	2612020011

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	Código: FO-18-04
	REGULACIÓN Y CONTROL A LA DEMANDA AMBIENTAL	Versión: 8
	CONCEPTO TÉCNICO	Página: 2 de 4

Acceso al punto	Vehículo
Tiempo desde el predio (horas)	Desde la Alcaldía (0.20)
Observaciones de acceso al punto	Ninguna
Número de visitas realizadas	Ninguna

Visita Técnica No. 1			
Fecha de la visita técnica	22/02/2017	Hora	08:40 AM
Nombre de la persona que atendió la visita	Marco Tulio Tejada	Tipo y Número de Identificación	Cédula de Ciudadanía 18.591.723
Calidad en la que actúa	Administrador del Parque	Teléfono y/o Celular de Contacto	3113401464

Generalidades Visita Técnica	
Predio	
Descripción de acceso al predio y del predio	I.E. Deogracias Cardona-Barrio Venecia-Parque El Vergel
Factores de riesgo en el predio (Inundación)	
Factores de riesgo en el predio (Deslizamientos)	SI
Factores de riesgo en el predio (Árboles en riesgo)	
Otros	

• DESCRIPCIÓN

Peticionario solicita "...intervenir y corregir la permanente y progresiva erosión y degradación del talud natural que se está presentando por las corrientes del río Consota en su recorrido por los terrenos de la Nogalia y El Vergel de propiedad de la Sociedad de mejoras de Pereira..."

Para dar respuesta se realizó una comisión de evaluación por parte de profesional de Apoyo de la Subdirección de Gestión Ambiental Territorial en conjunto con Operario del Parque Recreacional evidenciándose:

- ❖ Movimiento en masa activo con disposición de material desprendido sobre la margen derecha del Río Consota aprox. Longitud= 20.00 promedio Altura= 2.80 m y Pendiente vertical.
- ❖ Zona Forestal Protectora sustituida por material vegetal de profundidad radicular superficial de porte herbáceo y plantas ornamentales y de mediana profundidad con árboles de tallos que no superan un Ø= 0.30 m.
- ❖ Cancha múltiple con placa en concreto a menos de 1.00 m del cauce del río afectada en sus extremos por pérdida de área que restringe las actividades deportivas.
- ❖ Muro de contención en concreto con introducción del Río Consota en su parte posterior promedio 2.00 m que restringe su funcionalidad en la contención de la ladera del parque recreacional.





<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	01 de junio de 2017	<b>Número de radicado:</b>	25444
<b>Tipo de documento:</b>	Externas	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JULIAN CARDENAS CORREA		
<b>Descripción o asunto:</b>	REMISION CONCEPTO TECNICO 00325 CARDER	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	3
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	<b>Copia a:</b>	-

